CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA PARTE ALTA Y MEDIA DE LA CUENCA DEL RIO DAGUA
Nit: 835.001.125-6

CC-AMDA

Buenaventura, 08 de Junio del 2021

CUENTA DE COBRO No. 025

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
NIT.899.999.239-2

DEBE A:

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA PARTE ALTA Y MEDIA DE LA CUENCA DEL RIO DAGUA

NIT. 835.001.125-6

LA SUMA DE: ONCE MILLONES OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS MCTE ($ 11.083.264.oo).

Por concepto de pago correspondiente al saldo del desembolso número **Cuarto giro** del contrato No. 76007092020 a nombre de la entidad administradora del servicio **CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA PARTE ALTA Y MEDIA DE LA CUENCA DEL RIO DAGUA**

Atentamente,

MER

MANUEL EDUARDO RIASCOS RODRÍGUEZ
C.C. No.** 6.166.712 **de B/turá.-
Representante Legal

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA PARTE ALTA Y MEDIA DE LA CUENCA DEL RIO DAGUA
Nit: 835.001.125-6

CC-AMDA

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO A PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSIONES, RIESGOS PROFESIONALES Y PARAFISCALES

BUENAVENTURA, 08 de Junio del 2021

SEÑORES:
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
REGIONAL VALLE DEL CAUCA

Yo, MANUEL EDUARDO RIASCOS RODRÍGUEZ *., identificado con la cedula de ciudadanía No.* 6.166.712 *de la cuidad de B/tura, en mi calidad de Representante Legal de la entidad contratista del* ***CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA CUENCA DEL RIO DAGUA (ZONA MEDIA Y ALTA***) ***A*** *identificada con el NIT No.* 835001125-6 *manifiesto bajo la gravedad del juramento, que esta entidad ha cumplido, durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo.*

Adicionalmente, que el personal vinculado por contrato de prestación de servicios y/o cooperativa, ha cumplido con todos los pagos al sistema de seguridad social en salud y pensiones correspondiente al mes de ***Mayo*** *dando cumplimiento al Artículo 50 Ley 789 de 2002 y Art. 23 de la ley 1150 del 2007..*

Atentamente,

MER

MANUEL EDUARDO RIASCOS RODRÍGUEZ
C.C. No. 6.166.712 ***de B/turá.-***
Representante Legal